

REGLAMENTO 2019

AL INSCRIBIRSE EL PARTICIPANTE ACEPTA AUTOMATICAMENTE EL PRESENTE REGLAMENTO

ARTICULO I. ORGANIZACIÓN

1. La organización de la carrera Rally Endurance de La Pampa, competencia de mountain bike, corre por cuenta de la Asociación Civil Senderos Pampeanos en adelante “La Organización” y designará como Director de la Prueba y Comisario Deportivo al señor Carlos Guerrero, quién controlará el cumplimiento del presente reglamento y decidirá sobre cualquier tema inherente a la prueba.
2. La Organización asegura la marcación del circuito y cronometraje, como así también la atención de emergencias durante la competencia.
3. La competencia NO se suspende por mal tiempo, pero condiciones meteorológicas anormales llevarán a la organización a tomar medidas precautorias para la seguridad del corredor.
4. La Organización controlará los tiempos de cada corredor en la glosa de llegada que es armada especialmente para tal fin.

ARTICULO II. INSCRIPCIONES

1. Las inscripciones se realizarán a través de la página web hasta el día 30 de Agosto de 2018 o en los puntos de ventas habilitados para tal fin.
2. El titular de la inscripción deberá presentar DNI o cédula, FICHA MÉDICA y DESLINDE DE RESPONSABILIDADES firmada (la que deberá ser impresa desde la página web), sin excepción y comprobante de pago de la inscripción. Con respecto a la ubicación en la categoría correspondiente, en el caso de existir algún tipo de error u omisión, la Organización reclasificará en la categoría al competidor en cuestión de acuerdo a la clase del mismo; si por el contrario, hubiese certeza que el competidor por presunta conveniencia hizo incurrir en el error a su categorización, quedará descalificado.
3. Los participantes menores de 18 años, el día de la carrera deberán presentar la correspondiente autorización **de los padres o tutores**, sin excepción además del DNI o cédula, FICHA MÉDICA y DESLINDE DE RESPONSABILIDADES firmada (la que deberá ser impresa desde la página web), sin excepción y comprobante de pago de la inscripción.
4. En caso que otra persona retire el kit del participante, él mismo deberá presentar la autorización correspondiente, DNI o cédula, FICHA MÉDICA y DESLINDE DE RESPONSABILIDADES firmada (la que deberá ser impresa desde la página web), sin excepción y comprobante de pago de la inscripción.
5. El costo de inscripción:

- para la categoria COMPETITIVA es \$ 1200 desde el 22 de Mayo de 2019 hasta el 15 de Julio de 2019; desde el 16 de Julio hasta el 31 de Agosto de 2019 el costo será de 1400 y desde el 1 de Septiembre de 2019 hasta el 18 de Septiembre de 2019 el costo será de \$ 1500.
- para la categoria MENORES 14 a 17 es \$ 700 desde el 22 de Mayo de 2019 hasta el 15 de Julio de 2019; desde el 16 de Julio hasta el 31 de Agosto de 2019 el costo será de 800 y desde el 1 de Septiembre de 2019 hasta el 18 de Septiembre de 2019 el costo será de \$ 900.
- para la categoria PROMOCIONAL es \$ 700 desde el 22 de Mayo de 2019 hasta el 15 de Julio de 2019; desde el 16 de Julio hasta el 31 de Agosto de 2019 el costo será de 800 y desde el 1 de Septiembre de 2019 hasta el 18 de Septiembre de 2019 el costo será de \$ 900.
-
- para la categoria CICLOTURISTA es \$ 700 desde el 22 de Mayo de 2019 hasta el 15 de Julio de 2019; desde el 16 de Julio hasta el 31 de Agosto de 2019 el costo será de 800 y desde el 1 de Septiembre de 2019 hasta el 18 de Septiembre de 2019 el costo será de \$ 900.
- La inscripción y pago se realiza a través de la página web o a través de los puntos de venta habilitados. Es importante saber que la inscripción no es reintegrable en caso de no participar el corredor.

6. Toda persona que se haya inscripto no podrá ceder su lugar a otro competidor.

ARTICULO III. LA CARRERA

1. Las motos y cuatriciclos claramente visibles e identificables provistas por la organización marcharán en el transcurso de la carrera para fiscalizar la prueba y a la vez auxiliar a los competidores que tengan dificultades físicas o que hayan sufrido algún accidente y están facultadas para descalificar a todo aquel participante que incurra en conductas antideportivas y/o transgresiones al presente reglamento durante la carrera.
2. La bicicleta de montaña es el único medio a utilizarse durante la prueba, siendo automáticamente excluido quien reciba ayuda externa ya sea para efectuar reparaciones en su bicicleta, ser remolcado, o subido en vehículos. No se permite el cambio de bicicletas ni de ruedas completas.
3. La Organización podrá, a instancias de los veedores de la carrera o de reclamo fehaciente de por lo menos tres competidores, considerar la descalificación del participante que observara algún proceder antideportivo o que pudiera afectar la integridad física propia o de otro competidor, como efectuar maniobras intempestivas sin motivo, etc. Dichos fallos

tendrán carácter de inapelables, dado que se tomarán ante la total certeza de que cualquiera de estas anomalías se hicieron con premeditación o por negligencia.

ARTICULO IV. CATEGORIAS Y PREMIACIÓN

1. Categoría CICLOTURISTA: Esta categoría no es competitiva, está destinada a hombres y mujeres mayores de 14 años. Gozaran de los mismos servicios que los participantes de las categorías competitivas. La concentración y largada se realizara en el horario previsto por la organización desde la Reserva Natural “Estancia La Malvina” en Santa Rosa La Pampa y recorrerán los kilómetros del circuito establecido de acuerdo al cronograma que se encuentra más abajo detallado por sexo y por categoría.
2. Categoría PROMOCIONAL: Esta categoría no es competitiva, está destinada a hombres y mujeres mayores de 18 años. Gozaran de los mismos servicios que los participantes de las categorías competitivas. La concentración y largada se realizara en el horario previsto por la organización desde la Reserva Natural “Estancia La Malvina” en Santa Rosa La Pampa y recorrerán los kilómetros del circuito establecido de acuerdo al cronograma que se encuentra más abajo detallado por sexo y por categoría.
3. Categoría MENORES 14 a 17: Esta categoría no es competitiva, está destinada a hombres y mujeres, mayores de 14 a 17 años. Gozaran de los mismos servicios que los participantes de las categorías competitivas. La concentración y largada se realizara en el horario previsto por la organización desde la Reserva Natural “Estancia La Malvina” en Santa Rosa La Pampa y recorrerán los kilómetros del circuito establecido de acuerdo al cronograma que se encuentra más abajo detallado por sexo y por categoría.
4. Categoría COMPETITIVA: Esta categoría es la única que tiene premiación en dinero efectivo, está destinada a hombres y mujeres que se inscribirán de acuerdo al año de nacimiento en las diferentes categorías. La concentración y largada se realizara en el horario previsto por la organización desde la Reserva Natural “Estancia La Malvina” en Santa Rosa La Pampa y recorrerán los kilómetros del circuito establecido de acuerdo al cronograma que se encuentra más abajo detallado por sexo y por categoría.

Categorías	Rango Edad	Año Nacimiento	
Damas Pro	18-29	2001	1990
Damas Elite	23-29	1996	1990
Damas Master A1	30-34	1989	1985
Damas Master A2	35-39	1984	1980
Damas Master B1	40-44	1979	1975
Damas Master B2	45-49	1974	1970
Master C1	50-54	1969	1965
Master C2	55-59	1964	1960
Master D1	60-64	1959	1955
Master D2	65 y más	1954	1929
Damas Master A	30-39	1989	1980
Damas Master B	40 y más	1979	1970
SE			
Damas Promocionales A	14-35	2005	1984
Damas Promocionales B	36 y más	1983	1929
Masc Promocionales C	46 y más	1973	1929
OS			
Damas Cicloturistas A	14-35	2005	1984
Damas Cicloturistas B	36 y más	1983	1929

Categorías	Rango Edad	Año Nacimiento	
Pro Masculino	sin limite	sin limite	
SE			
Menores	14-17	2005	2002
Sub23	18-22	2001	1997
Elite	23-29	1996	1990
Master A1	30-34	1989	1985
Master A2	35-39	1984	1980
Master B1	40-44	1979	1975
Master B2	45-49	1974	1970
Master C1	50-54	1969	1965
Master C2	55-59	1964	1960
Master D1	60-64	1959	1955
Master D2	65 y más	1954	1929
OS			
Masc Promocionales A	18-35	2001	1984
Masc Promocionales B	36 a 45	1983	1974
Masc Promocionales C	46 y más	1973	1929
OS			
Masc Cicloturistas A	14-35	2005	1984
Masc Cicloturistas B	36 y más	1983	1929

ARTICULO V. EQUIPAMIENTO OBLIGATORIO

Cada corredor debe poseer:

1. Bicicleta de montaña en perfecta condiciones.
2. NO se permite el uso de ningún tipo de extensiones en la bicicleta.
3. Casco de ciclismo rígido (monocasco) y anteojos protectores cuyo uso es obligatorio durante toda la carrera.
4. Número de participante colocado en la parte de adelante de la bicicleta en forma visible para su registro, el cual en caso de cruzar la meta y no encontrarse visible no se le computara el tiempo.
5. La organización se reserva el derecho a denegar la salida a los participantes que no cumplan con este equipamiento y su calidad.

ARTICULO VI. RESPONSABILIDADES

1. La Organización pone a disposición de los participantes los equipos de seguridad en cantidad suficiente para una competencia de esta magnitud.
2. Cada competidor participa bajo su única responsabilidad, la Organización no se hace responsable por las lesiones que pudiera sufrir el participante durante la competencia, siendo una actividad riesgosa la práctica de este deporte, máxime teniendo presente que esta se va a realizar por caminos abiertos al tránsito.
3. Queda a criterio de cada participante de optar la conveniencia de largar, abandonar y/o continuar el desafío.
4. Los corredores y sus acompañantes eximen a la Organización, a sus sponsors y colaboradores de reclamos o demandas en supuestas acciones u omisiones de participantes, asistentes, agentes u otros actuantes de su favor.
5. La Organización no se responsabilizara por accidentes ocurridos antes, y después de la carrera, como tampoco por el extravío de objetos.

ARTICULO VII. DECLARACIONES DEL PARTICIPANTE

1. El participante declara y garantiza que:

- a) Tiene plena capacidad física y psíquica para comprender y aceptar voluntariamente lo enunciado en el presente documento, se encuentra médicamente apto y adecuadamente

entrenado para la realización de las actividades que se desarrollan en la carrera Rally Endurance de La Pampa y se compromete a aceptar cualquier decisión de la organización relativa a su capacidad de completar con seguridad el recorrido.

b) Reconoce que participar en la carrera Rally Endurance de La Pampa es una actividad potencialmente peligrosa y asume todos y cualquiera de los riesgos asociados con la misma incluyendo, pero no limitado a caídas; lesiones; enfermedades; contacto con otros participantes; consecuencias y condiciones climáticas, incluyendo temperatura y/o humedad, tránsito vehicular y condiciones del camino, todos riesgos conocidos y apreciados previamente por el participante.

c) Realizará las actividades relacionadas con la competencia por su propia voluntad y a su propio y exclusivo riesgo asumiendo en forma exclusiva la responsabilidad por sus actividades, bienes, salud e integridad física y/o psíquica, deslindando de toda responsabilidad, renunciando expresamente a efectuar cualquier tipo de reclamo, a la Organización, respecto de cualquier daño, incluidos sin limitación los daños físicos, morales, materiales, robos, hurtos, extravíos o de cualquier índole que pudiere sufrir en su persona o en sus bienes antes, durante o después de las actividades relacionadas con la competencia, aunque los daños pudieran surgir por negligencia o culpa por parte de los nombrados.

d) No se encuentra contratado por la Organización ni sujeto a su control o instrucciones ni recibe contraprestación alguna por su participación en la carrera Rally Endurance de La Pampa.

e) Comprende la magnitud del evento y para preservar la seguridad del resto de los ciclistas, entiende que quede terminantemente prohibido la circulación de vehículos de apoyo durante la largada, recorrido y llegada.

f) La Organización estará autorizada a retirar a las personas que no cumplan con dicha condición y atenten contra la seguridad de los ciclistas.

SENDEROS PAMPEANOS
ASOCIACION CIVIL

ARTICULO VIII. AUTORIZACION Y CESION IRREVOCABLE DE DERECHOS

1. El participante autoriza expresamente a la Organización a utilizar cualquier medio de registración del evento, y a tomar fotografías e imágenes suyas y/o a filmarlo, grabar su voz, sonidos, conversaciones y/o testimonios, una vez que se inscriba en la carrera Rally Endurance de La Pampa, pudiendo los citados darle a dichas imágenes y sonidos cualquier uso legítimo. Asimismo, autoriza expresamente a la Organización a difundir sus datos personales y/o biográficos en relación a la carrera. Todo ello, en el entendimiento de que no se vulnera en lo absoluto la privacidad del participante y/o de sus familiares. En tal sentido, el participante cede en este acto en forma gratuita e irrevocable a favor de la Organización sus derechos de imagen, nombre y voz para el uso libre e ilimitado por parte de los mismos en todos los medios de comunicación, incluyendo internet, una vez que se inscriba en la carrera Rally Endurance de La Pampa y/o participe en el mismo, sin obligación por parte de ellos de pago o contraprestación alguna. El Participante reconoce que el material que se obtenga es de propiedad de la Organización, y que la presente cesión no caducará en el tiempo, por lo que todas aquellas fotografías; imágenes o

sonidos de cualquier tipo obtenidas en ocasión de la competencia, aun después de finalizada la competencia.

2. El Participante entiende que el presente es un documento legal importante relacionado con su participación en el Rally Endurance de La Pampa y el mismo renuncia expresamente a efectuar a la Organización de cualquier tipo de reclamo y/o demanda en relación al mismo a la cesión de derechos aquí efectuada y/o al uso por parte de los mismos de sus imágenes, voz, sonidos y datos personales.

ARTICULO IX – PREMIACION

1. Reconocimiento con podio hasta el 5to. puesto de las categorías **Menores 14 a 17, Cicloturistas y Promocionales** quedando las mismas exceptuadas de premiación en efectivo.
2. Reconocimiento con podio hasta el 10to. puesto de las categorías competitivas (con las condiciones abajo descriptas).
3. Se entregará dinero en efectivo en las categorías competitivas hasta el 5To. puesto con las siguientes condiciones de cantidad de inscriptos por categoría:
 - hasta 5 corredores – No hay premios en dinero – solo trofeos.
 - más de 5 y hasta 10 corredores - premios del 50% hasta el 3ro y trofeos.
 - más de 10 corredores - premio de 100% hasta el 5to puesto y trofeos.
4. Medalla de Finisher para todos los participantes que crucen la meta.

	1° Puesto	2° Puesto	3° Puesto	4° Puesto	5° Puesto	6° Puesto	7° Puesto	8° Puesto	9° Puesto	10° Puesto
Pro Masculino	12.000	8.000	6.000	4.000	2.500	1.200	1.200	1.200	1.200	1.200
Sub 23	5.000	3.500	2.400	1.700	1.200	1.000	1.000	800	800	800
Elite	5.000	3.500	2.400	1.700	1.200	1.000	1.000	800	800	800
Master A1	5.000	3.500	2.400	1.700	1.200	1.000	1.000	800	800	800
Master A2	5.000	3.500	2.400	1.700	1.200	1.000	1.000	800	800	800
Master B1	5.000	3.500	2.400	1.700	1.200	1.000	1.000	800	800	800
Master B2	5.000	3.500	2.400	1.700	1.200	1.000	1.000	800	800	800
Master C1	5.000	3.500	2.400	1.700	1.200	1.000	1.000	800	800	800
Master C2	4.000	3.000	1.800	1.200	1.200	1.000	1.000	800	800	800
Master D1	2.000	1.500	1.200	1.200	1.200	1.000	1.000	800	800	800
Master D2	2.000	1.500	1.200	1.200	1.200	1.000	1.000	800	800	800
General Damas	3.000	2.000	1.800	1.300	1.200	1.000	1.000	800	800	800
Damas Elite	3.000	2.000	1.800	1.300	1.200	1.000	1.000	800	800	800
Damas A	3.000	2.000	1.800	1.300	1.200	1.000	1.000	800	800	800
Damas B	3.000	2.000	1.800	1.300	1.200	1.000	1.000	800	800	800

	1° Puesto	2° Puesto	3° Puesto	4° Puesto	5° Puesto
Menores 14-17	Trofeo	Trofeo	Trofeo	Trofeo	Trofeo
Masc Cicloturistas A	Trofeo	Trofeo	Trofeo	Trofeo	Trofeo
Masc Cicloturistas B	Trofeo	Trofeo	Trofeo	Trofeo	Trofeo
Masc Promocionales A	Trofeo	Trofeo	Trofeo	Trofeo	Trofeo
Masc Promocionales B	Trofeo	Trofeo	Trofeo	Trofeo	Trofeo
Masc Promocionales C	Trofeo	Trofeo	Trofeo	Trofeo	Trofeo
Damas Cicloturistas A	Trofeo	Trofeo	Trofeo	Trofeo	Trofeo
Damas Cicloturistas B	Trofeo	Trofeo	Trofeo	Trofeo	Trofeo
Damas Promocionales A	Trofeo	Trofeo	Trofeo	Trofeo	Trofeo
Damas Promocionales B	Trofeo	Trofeo	Trofeo	Trofeo	Trofeo

ARTICULO IX – PENALIDADES

1. Quien adultere de cualquier forma su número de participante, será excluido de la prueba.
2. Ningún participante podrá ser acompañado por automóviles, motos, bicicletas ni vehículo alguno, sin previa autorización por los organizadores. Si esto ocurriera será penalizado con la descalificación.
3. Está permitida la asistencia entre competidores, sin motivo de penalización.
4. **IMPORTANTE:** No está permitido que un corredor ceda su bicicleta a otro corredor, esto puede provocar la descalificación de ambos corredores.
5. Todos los participantes deberán cumplir con el recorrido completo que la organización ha determinado para cada etapa. Aquel participante que no lo haga, será penalizado con recargo de tiempo o descalificación según la consideración del director de la prueba.
6. Si algún competidor observa que otro está con problemas es obligatorio dar aviso a la organización y asistirlo en caso de situación de emergencia.
7. Será descalificado todo participante que incurra en conductas antideportivas, que no respete las indicaciones del personal de la Organización y/o transgreda el presente reglamento.
8. Es obligatorio comunicar a la Organización si el corredor decide abandonar, lo más pronto posible.

ARTICULO IX – DENUNCIAS

1. Las denuncias realizadas hacia un corredor, cualquier sea su motivo, se deberá hacer mediante la entrega de una señal de \$ 2000 hasta que sea resuelto por la organización dicha denuncia.
2. Se deberán presentar las pruebas y 2 testigos que acrediten el hecho.
3. Una vez resuelto, solo en caso de ser positiva dicha denuncia se reintegrará la señal.

4. Las denuncias se deberán hacer transcurrido no más de una hora de finalizada la prueba, y en el caso, antes de realizada la entrega de premios.

